

PRUEBAS DE ACCESO 2020 ENSEÑANZA PROFESIONAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Publicación de los contenidos y los criterios de evaluación sobre los que versaran las pruebas

Esta información se encuentra publicada en la página web del centro, www.conservatorimestregoterris.com, en el apartado prueba de acceso, enseñanzas profesionales.

Periodo de inscripción: del 15 al 21 de julio

Publicación de la fecha, horarios y modalidad de las pruebas

Pendiente de determinar.

Documentación a entregar para la inscripción

Según la edad del alumno la documentación a entregar será la siguiente:

- **Edad ordinaria: de 12 a 18 años (cumplidos en el 2020)**

- a) Solicitud de inscripción impresa (consultar web, apartado pruebas de acceso).
- b) Justificante de pago de la tasa de derechos de examen.
- c) Fotocopia del DNI.

- **Menos de 12 años (cumplidos el 2020)**

- a) Solicitud de inscripción impresa (consultar web, apartado pruebas de acceso).
- b) Justificante del pago de la tasa de derechos de examen.
- c) Fotocopia del DNI.
- d) Autorización expresa de la dirección general competente en materia de enseñanzas de régimen especial para el acceso a dichas enseñanzas.

- **Más de 18 años (cumplidos al 2020)**

- a) Solicitud de inscripción impresa (consultar web, apartado pruebas de acceso).
- b) Justificante del pago de la tasa de derechos de examen.
- c) Fotocopia del DNI.
- d) Autorización expresa de la dirección del centro al cual solicita el acceso. (En caso de duda consúltelo en Secretaría: info@conservatorimestregoterris.com)

Nota: Atendiendo a la normativa vigente, en el caso de familias donde los progenitores no estén conviviendo por motivos de separación, divorcio o situación análoga, deberán de aportar la solicitud de inscripción firmada por ambos progenitores.

Importe de las tasas

El importe de las tasas de examen es de 55,15 €. El pago se podrá efectuar en el centro (mediante tarjeta bancaria) o realizando el ingreso en el número de cuenta: ES47/2100/7620/5222/0003/6060.

En caso de estar en cualquier situación que de derecho a la bonificación o exención de esta tasa (familia numerosa, familia monoparental, discapacidad...etc.) tendrá que comunicarlo a Secretaría y aportar la documentación que lo justifique (original y copia).

Entrega de documentación

Toda la documentación requerida, debidamente cumplimentada y firmada, podrá ser entregada mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- A través del correo electrónico info@conservatorimestreqoterris.com. En caso de optar por esta modalidad, el día de la prueba, ha de entregar en Secretaria toda la documentación para su comprobación.
- De forma presencial, del 15 al 21 de julio de 10 a 13h en la Secretaria del centro.

Realización de las pruebas: septiembre

Las pruebas se realizarán en el mes de septiembre (fecha pendiente de determinar, en el momento en que esta se conozca será publicada en la web).

El día de la prueba el alumnado que se presente ha de aportar toda la documentación: impreso de la inscripción, el justificante de pago, el DNI original y aquellos documentos que Secretaría requiera para su comprobación.

Nota: Recuerden que el día de la prueba los alumnos han de presentar tres copias de las obras, estudios o fragmentos a interpretar.